MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2022.

Mediante la presente resolución:

- 1. Se publica la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado y que han obtenido plaza, que figura en el anexo I. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en los casos en que la puntuación definitiva es idéntica, se ha procedido a ordenar a los candidatos según la puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
- 2. Se informa de que el Tribunal ha decidido acumular la plaza desierta del perfil 3 al perfil 4, que pasa a contar con un total de tres plazas en lugar de dos; la plaza desierta del perfil 7 al perfil 24, que pasa a contar con un total de cuatro plazas en lugar de tres; y las dos plazas desiertas del perfil 16 al perfil 15, que pasa a contar con un total de tres plazas en lugar de una.
- 3. Se publica, asimismo, la relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, pero que no han obtenido plaza, que figura en el anexo II.
- 4. De conformidad con lo establecido en la base 11 de la convocatoria, con objeto de reducir los plazos de incorporación del personal funcionario interino temporal y hacer efectiva la aplicación de los principios de mérito y capacidad en la selección de este personal, se publica una relación de personas candidatas para el nombramiento como personal funcionario interino del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, durante un plazo que en ningún caso superará el establecido para la contratación de funcionarios interinos en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la que figuran aquellas personas que hayan superado los tres primeros ejercicios. Dicha relación de posibles personas candidatas para el nombramiento como personal funcionario interino del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado figura en el anexo III. La posición en el listado obedece a dos criterios: en primer lugar, el número de ejercicios superado (3 o 4) y, en segundo lugar, la puntuación total acumulada. Así, en primer lugar, aparecen las personas que han superado un mayor número de ejercicios, ordenadas por puntuación y, posteriormente, el resto de personas aspirantes, también ordenadas por puntuación.
- 5. Se informa también de que, en el anexo I, figuran los destinos asignados a cada perfil para realizar el período de las prácticas previsto en la convocatoria. Para aquellos perfiles que cuentan con más de una plaza con distintos destinos (perfiles 19 y 24), las personas aspirantes deberán presentar una solicitud por registro electrónico dirigido a la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

Cooperación, en la que indicarán el orden de preferencia de destinos, que se asignarán por orden de puntuación. Dispondrán de un plazo de diez hábiles para presentar dicha solicitud contados a partir de la fecha de la presente resolución.

- 6. Se informa de que, una vez asignados los destinos para la realización de las prácticas, finalizada la fase de oposición, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de personas aspirantes que han superado la fase de oposición. Las personas aspirantes aprobadas dispondrán de un plazo de veinte días desde la publicación de la pertinente Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de nacionalidad con arreglo a lo exigido en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Para los nacionales españoles o de otro Estado miembro de la Unión Europea, se entenderá acreditado el cumplimiento de este requisito con la presentación de la fotocopia exigida en el apartado anterior.
- c) Fotocopia compulsada del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o grado o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para su obtención. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV. Quienes no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo V, de conformidad con el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores (BOE del 31 de mayo de 2001).
- e) Quienes habilitaron al Tribunal para la consulta de sus datos de identidad y de titulación en el sistema de verificación de datos de identidad y en el Registro Nacional de titulaciones académicas de la Administración General del Estado no deberán presentar los documentos recogidos en las letras a) y c). No obstante, en aras de agilizar el proceso y evitar problemas informáticos, el Tribunal solicita que se entregue una fotocopia simple de la titulación, a efectos de comprobación.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

- 7. Se informa de que las personas aspirantes que, en el plazo establecido en el punto 6 y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no presenten la documentación, o cuando del examen de la documentación presentada se concluya que carecen de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no serán nombradas personal funcionario en prácticas.
- 8. Quienes figuran en el anexo II, por haber aprobado la fase de oposición sin plaza, deberán entregar también la documentación indicada en el punto 4, en el plazo de veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la pertinente Resolución de la Subsecretaría, a fin de poder proceder a su eventual nombramiento como personal funcionario en prácticas, en caso de que las personas aspirantes de su misma plaza no cumplan los requisitos para ser nombradas personal funcionario en prácticas, siempre atendiendo al orden de puntuación y con indicación del perfil.
- 9. Finalizado el plazo para la presentación de documentación y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, se procederá, por la autoridad convocante, al nombramiento como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado. Asimismo, se determinará la fecha del inicio del período de prácticas.
- 10. El personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado deberá superar el período de prácticas determinado en la convocatoria. Quienes no lo superen perderán el derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 15 de junio de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Naomí Ramírez Díaz



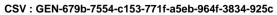


PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

ANEXO I: Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y han obtenido plaza

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	PUNTUACIÓN TOTAL	PERFIL	DESTINO PRÁCTICAS
YOUSRA	EL OTMANY		***2165**	48,75	17	Ministerio del Interior. DGP. Madrid
MARIA ELENA	GIL	ALEGRIA	***3812**	47,5	4	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.
GUILLERMO	BULDON	OLALLA	***5609**	45	8	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Madrid.
ANDREU	YAKUBUV	ZAVISQUI	***1434**	44,8	21	Ministerio del Interior. DGP. Madrid
SUAD	EL AQQAD	DE LA FUENTE	***4904**	44,7	29	Ministerio del Interior. Madrid.
LAURA	RIVAS	MARTINEZ	***2046**	44,5	4	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.
MIGUEL	ROS	GONZALEZ	***0584**	44	2	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.
MARIA ASUNCION	ALVAREZ	RODRIGUEZ	***7919**	42	9	Ministerio de Defensa. Madrid.
FERNANDO	BAÑEZA	SALINERO	***1410**	41,35	22	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
PABLO VICENTE	SAURAS	RODRIGUEZ- OLLEROS	***4676**	41,25	4	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm





PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

MARINA	ABADIR	AYAD	***6014**	40,05	15	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
SARA	MARTINEZ	BENITO	***5582**	40	25	Ministerio del Interior. Madrid
RAFAEL JOSE	MAYOR	BARROSO	***1788**	39,5	17	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
NAJIB	CHTIOUI	SAADA	***1190**	39,4	15	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
NILVA	ESCARDA	TEJADA	***7414**	39	1	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.
SARA	INFANTOZZI	HURTADO	***4714**	38,85	14	Ministerio de Defensa. Madrid.
MARIA	MERINO	CABALLERO	***1165**	38,5	24	Ministerio del Interior. Madrid (2 plazas); Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid (1 plaza).
YOLANDA	BLAZQUEZ	GALAN	***0680**	38	13	Ministerio de Defensa. Madrid.
SANDRA ELIANE JACQUELINE	FRELAND		***9316**	37,45	19	Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio del Interior. Madrid (1 plaza).
AHMED	KADDOUR	MOKHTAR	***3194**	37	15	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
MARCOS	GARCIA	GONZALO	***0549**	36,5	24	Ministerio del Interior. Madrid (2 plazas); Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid (1 plaza).

CSV: GEN-679b-7554-c153-771f-a5eb-964f-3834-925c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm





PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

ADELINE	LARROQUE		***7313**	36,5	19	Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio del Interior. Madrid (1 plaza).
LEANDRO JAMES	ESPAÑOL	LYONS	***5941**	36,5	5	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Madrid.
RAQUEL	MIRANDA	NAVARRO	***3202**	36,25	23	Ministerio del Interior. DGP. Madrid.
MANUEL	BOADO	MARTIN	***3530**	35,75	24	Ministerio del Interior. Madrid (2 plazas); Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid (1 plaza).
JORDI	PEJOAN	QUIROGA	***8844**	35	24	Ministerio del Interior. Madrid (2 plazas); Ministerio del Interior. DGP. Madrid (1 plaza); Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid (1 plaza).
PHILIP WILLIAM FRANCIS	ASKEW		***4220**	32,5	9	Ministerio de Defensa. Madrid.

CSV: GEN-679b-7554-c153-771f-a5eb-964f-3834-925c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



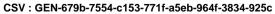


PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

ANEXO II: Relación de personas aspirantes que han superado la fase de oposición para el ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, pero no han obtenido plaza

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	PUNTOS	PERFIL
SARA	MARTINEZ	BENITO	***5582**	40	25
ENRIQUE	HERNANDEZ	PEREZ	***2684**	39,3	25
ALVARO ANTONIO	BENITEZ	FERNANDEZ- MARCOTE	***2430**	39,25	4
GUILLERMO	NUÑEZ	BEAMONTE	***2006**	38,25	4
NURIA	CASTRO	GAY	***8138**	36,45	4
VICTORIA MERCEDES	PENIN	TRABA	***8530**	33,5	4



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



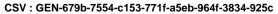


PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

ANEXO III: Relación de personas candidatas para el nombramiento como personal funcionario interino del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	EJERCICIOS SUPERADOS	PUNTOS	FUNCIÓN	1ª LENGUA	2ª LENGUA
SARA	MARTINEZ	BENITO	***5582**	4	40	Traducción inversa e interpreta- ción de enlace	Francés	Inglés
ENRIQUE	HERNANDEZ	PEREZ	***2684**	4	39,3	Traducción inversa e interpreta- ción de enlace	Francés	Inglés
ALVARO ANTONIO	BENITEZ	FERNANDEZ- MARCOTE	***2430**	4	39,25	Traducción directa	Inglés	Francés
GUILLERMO	NUÑEZ	BEAMONTE	***2006**	4	38,25	Traducción directa	Inglés	Francés
NURIA	CASTRO	GAY	***8138**	4	36,45	Traducción directa	Inglés	Francés
VICTORIA MERCEDES	PENIN	TRABA	***8530**	4	33,5	Traducción directa	Inglés	Francés
RUBEN	ESTRADA	FERNANDEZ	***0909**	3	42	Traducción directa	Inglés	Portugués
VOLHA	HALAVACH	SHARAMOK	***3240**	3	36,25	Traducción directa e interpreta-	Ruso	Inglés



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

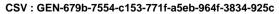




PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

						ción de enlace		
MOHAMED	MOHAMED SALEC	LAROSI	***5843**	3	35,25	Traducción directa e interpreta- ción de enlace	Árabe	Dialecto marroquí
CLAUDIA	CARMONA	TRIPIANA	***8513**	3	32,55	Traducción directa e interpreta- ción de enlace	Alemán	Inglés
FREDERIQUE ODILE CHANTAL	СНАВОТ		***4622**	3	32	Traducción inversa e interpreta- ción de enlace	Francés	Inglés
MARIA ARANZAZU	CATALAN	ALTUNA	***1656**	3	30	Traducción directa	Inglés	Alemán
LUIS	JIMÉNEZ	MONASTERIO	***4045**	3	29,5	Traducción directa	Inglés	Francés
CARLOS ALBERTO	ORS	BRAVO	***2170**	3	28,55	Traducción inversa e interpreta- ción de enlace	Inglés	Francés



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm





PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ESTADO

Resolución de 10 de octubre de 2022 (BOE núm. 247, del 14.10.2022)

ANEXO IV

promesa, a efectos de ser		, y documento de identidad número Traductores e Intérpretes del Estado, que no ha sido s a el ejercicio de las funciones públicas.	
En, a de	e de 202		
		ANEXO V	
promesa, a efectos de sei		, y documento de identidad númeroe Traductores e Intérpretes del Estado, que no ha sido llica.	
En, a de	e de 202		

CSV: GEN-679b-7554-c153-771f-a5eb-964f-3834-925c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

